MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 028

Santa Fe, 21 FEB 2025

VISTO:

El expediente N.° FG-1030/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la aprobación de la actividad denominada "Primera jornada interinstitucional sobre cuestiones notariales relacionadas a las intervenciones judiciales en el marco de investigaciones penales" y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 el MPA tiene la función de requerir la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de delitos.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que mediante nota del 2.12.2024, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, solicitó la aprobación de la actividad denominada "Primera jornada interinstitucional sobre cuestiones notariales relacionadas a las intervenciones judiciales en el marco de investigaciones penales", como así también, que se disponga la habilitación de los recursos para la ejecución de la misma, relacionados a gastos del docente que participará en representación del MPA y el refrigerio para el encuentro presencial.

Que la actividad es organizada conjuntamente entre la Escuela de Capacitación del MPA y el Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la provincia de

Santa Fe y se enmarca en el convenio interinstitucional suscripto entre ambas instituciones, con el propósito de intercambiar información jurídica y operativa en pos de una mayor eficiencia en el logro de los objetivos de cada una de ellas. Dicha actividad se encuentra proyectada a desarrollarse en el mes de febrero/marzo del corriente año en el Auditorio del Colegio de Escribanos de la ciudad de Rosario.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013, corresponde aprobar la actividad propuesta por la Escuela de Capacitación.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la actividad denominada "Primera Jornada Interinstitucional sobre cuestiones notariales relacionadas a las intervenciones judiciales en el marco de investigaciones penales", organizada por la Escuela de Capacitación del MPA y el Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Administración General a realizar las gestiones pertinente a los fines de atender los eventuales gastos que demande el desarrollo de la actividad referida.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARIA CECILIA MANCINELLI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE